Río Gallegos, 04 de marzo de 2022.-Expte. Nº 530.253/MTEySS/2022

ACTA Nº 2

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 04 días del mes de marzo de 2022, siendo las 15:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL lo hacen la Sra. Claudia Alejandra MARTÍNEZ titular del D.N.I Nº 16.711.213 (Ministra Secretaria General de la Gobernación), el Sr. Gastón CORONEL titular del D.N.I Nº 29.825.364 (Subsecretario de Gobierno y Asuntos Registrales), el Sr. Pablo ULLOA titular del D.N.I Nº 22.427.038 (Secretario de Estado de Mediación y Asuntos Estratégicos), y la Sra. Julia RUIZ titular del D.N.I Nº 13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública); por la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.) lo hace la Sra. Mirta Beatriz SANDOVAL titular del D.N.I Nº 22.079.856; por la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) lo hacen el Sr. José NAVARRO titular del D.N.I Nº 21.518.563 y el Sr. Carlos GARZON titular del D.N.I Nº 34.959.415; por la CNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.) lo hace el Sr. Nicolás DRAGHI titular del D.N.I. Nº 26.000.987, por la AUTORIDAD LABORAL lo hace la Subsecretaria de Trabajo Dra Guadalupe NOVAS;

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas. Siendo las 15:28 hs, damos inicio a esta mesa paritaria de negociación colectiva de la administración pública central.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenas tardes a todos y todas estamos aquí una vez más reunidos en esta mesa de negociación colectiva, espacio de encuentro con de los representantes de los trabajadores y trabajadoras con el fin de intercambiar aportes y requerimientos que beneficien a los trabajadores y trabajadoras de la Administración Central.

En esta oportunidad y dado que en el encuentro anterior las tres entidades gremiales rechazaron la propuesta realizada oportunamente y luego de haber analizado el escenario que se presenta a consecuencia de la escalada de la inflación realizamos la siguiente propuesta:

15 % al básico con los haberes del mes de febrero

4% al básico con los haberes del mes de abril

2,5% al básico con los haberes del mes de junio

En este sentido queremos decir que el dia 1º de marzo en instancia del Discurso Inaugural del Periodo Legislativo, la Gobernadora tomó la decisión de adelantar a cuenta de los acuerdos paritarios a los que se arriben en las distintas instancias, un incremento del 15% al básico o al valor de referencia de liquidación de haberes que correspondiere, dirigido a todos los trabajadores y trabajadoras estatales

Escaneado con CamScanner

menalizativa da los distintos regimento lapelas vigenes de la Administrativa Patricia Provincia. Untre Autóripacios y la Demonstrativacios. Empresas y Sociedades del Escale del acordi palolos provincial. La proposa stavas la diferencia entre categorias del parecoal de la lay 751 que actualmente so del 1,3% d. 1.9%.

Incremente del 10% un la Ampración Familiar per hijo le que implica abreada e la suma de \$ 1.000.75 lincremente del 200 % en la Ampración Familiar e Excellecidad inicial, primada, media e espector de que implica signaria e la suma de \$ 1.100 per cuita milo excellacionio.

DOMES LA PALADRA APAP

Disense tardes compadiente, en primer lugar querentes expresar que nos resulta positivo el 17% eterpado por Decreto por la bra. Godernadora a carenta da los acuentas partiados que se devos se esta recei de respeciación salarial.

from the other measurable ampartures do less compartures trabajuatures tomes un piece más en el testador parajustest effectiva minimamiento la inflacion que lorre supera a testos.

Controlippido e la marva propuezta estatut del speciativo cedemos la palabra a los computaros para locas eleptonisti

PERSONAL PALABLE ATT

Dissile 6.18 fumos supuese de sonatroir seu obseticial sono semulas, que se patei se las cultes punpense se valor los sepacios de speciale desconários, parinquitivo y popular y flumos quenes, desdeson imprente cursotorizamos una supa de bolla y tenerformación para los cultopalicas.

fune estamolo les ediciones identite, por le que se sumos a neugrar al specieir de un didoque notificiente e made menos aplando decisiones unlintentes que se domin a un infinte madore para arquir ampliando describas.

Common argullature del annilezto que fancer beraniento en la valla, son los redisquistras y indequistras consciliatados con convincion e favos de las experimentes colocitose y un contra de administração injudite, como lo eras la precentración inforest, los entres fijos en magos, los premios por productividad, fis decogneción de los articulos de la Lay de Emergencia Communa especifica formanse son sature efficiencia que se permittos primeros distillados de findingo de forma de combina ence permitto inclinacionalleses la perfuera como inclinacion de debiato y majores de la sultidad de como de la la permi-

Statera posicion fenta a sete la estificamos se si último ancastro partieno, molassarco el pomoniqui efección por el Operativo Statemente, pa que ser parecer manifestama delle que un el mue de assero el mellos de miliación es calculió se un 1.5 %, una la párellos del podre adquientivo as el mue de talman, que ya se un hacita.

Por elle tenemon que percer en ecciones a luga elleze y arbeixante que lemma pereficibilidad y tranquillidad e los trafoquillores para culte de són organismo económico, y la lessamon deballando el sul del Formio y la distribución de la riginaria, para terminar con la designabilidad semigrando.

Esta representa emiliori repulta leccionemente sonimie accide amunio o monarime melitoricoli, que se recunistre pre fuera del paracire de fafone, discocida/7 comunios all como le as la carinaria, Nuestro objetivo es fortalecer y poner en valor la negociación de buena fe, para debatir un salario acorde a la canasta básica, pero también para plantear de manera activa las realidades de lxs estatales a quienes representamos, que con urgencia exigen una recomposición salarial.

Debemos aclarar también que jamás en esta mesa hubo tal oferta, por lo tanto, no había manera de llevarla a consideración de los mecanismos democráticos de nuestra organización.

Aclarar además que si existe lentitud en la paritaria como aducen algunos ministros en declaraciones públicas no es por responsabilidad de nuestro sindicato sino que al parecer los representantes del ejecutivo no son consecuentes con los planteos efectuados por la gobernadora de la provincia. Desde ATE jamás vamos a ir en contra de inyectar recursos en la mesa de la familia estatal, pero si planteamos que para nosotros la negociación salarial de este año será la que acordemos en el marco de la propuesta del gobierno en esta mesa paritaria, haciendo hincapié además que la actual propuesta ya fue rechazada por ATE, por lo cual pedimos que la misma sea mejorada en su porcentaje y sin cuotas.

Desde ATE solicitamos que se respeten los espacios paritarios y le exigimos al ejecutivo acabar con las prácticas desleales hacia los verdaderos representantes de los trabajadores estatales.

Instamos al gobierno a no gobernar por Decreto sino a través de consensos.

Desde ATE solicitamos respuesta a los puntos mencionados y solicitados en la paritaria anterior a los cuales sumamos lo siguiente:

ATE solicita que se reconozca y se abonen a lxs trabajadorxs de la Caja de Previsión Social los montos actualizados de títulos acordados en paritarias desde el año 2021, dado que al día de la fecha están excluidos los trabajadores del sector de su percepción; como así también solicitamos sean alcanzados por el acuerdo de re-categorización 20 años de servicio hasta 6 categorías.

Hacemos esta aclaración porque el ejecutivo y las autoridades de este organismo a veces se rigen por el CCT marco y otras veces no, según su conveniencia.

ATE solicita que el código 215 de informática se abone al 100% en los sectores que en la actualidad lo perciben al 50%.

Sobre la oferta del ejecutivo, ATE la rechaza por insuficiente y exige una propuesta superadora, como así también reiteramos y pedimos respuesta a los pedidos efectuados en el primer encuentro paritario.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN consideramos que esta mesa es el ámbito de discusión de toda negociación salarial con la representación de los trabajadores.

En este ámbito se debe discutir el salario de los mismos, y consideramos que toda propuesta debe realizarse en esta mesa y no por fuera de la misma como ocurrió.

Entendemos que se escuchó la necesidad de los compañeros que expresamos en el acta anterior, de una recomposición salarial urgente al bolsillo de los compañeros.

Reiteramos, no debemos ir atrás de la inflación ya que venimos acumulando en este periodo del año (enero, febrero y marzo) cerca del 10% de inflación.

El ámbito de discusión siempre debe ser esta mesa donde nosotros como sindicato expresamos y mantenemos nuestro pedido de un salario inicial de \$85 mil pesos para nuestros compañeros.-

Respecto a la propuesta traída hoy por el Poder Ejecutivo Provincial la consideramos insuficiente, entendemos que debe realizarse el mayor esfuerzo y tomar nuestro pedido como base de discusión y no estirarse en el tiempo con los porcentajes.-

Es por ello que desde UPCN rechazamos la propuesta del Poder Ejecutivo presentada hoy en la mesa y solicitamos al mismo que realice una propuesta superadora y de respuesta a todos los demás pedidos realizados por este gremio en la paritaria anterior los cuales vamos a reiterar:

UPCN reitera el pedido de hacer extensivos los códigos percibidos en los hospitales y centros de salud, el códigos 274 (atención al público) y el 275 (manejo de fondos) a los compañeros del Ministerio de salud y ambiente (nivel central) y darle aumento y movilidad a los mismos.

UPCN reitera el pedido de aplicar el art.60 del CCT "Jornada Nocturna" a todo el personal administrativo, de maestranza, servicios generales, cuidadoras de niños y ancianos profesionales, técnicos, que se desempeñan en el ámbito de la administración pública central. Y se implemente de manera urgente lo acordado de las horas extras en todos los Entes.

UPCN reitera el pedido y solicita respuesta a la mejora en el cálculo del ítem de antigüedad. Solicita que se efectúe el cálculo de la siguiente manera: aplicar cálculo sobre básico más zona de la categoría .17 por año trabajado, o modificar el valor punto, por la sig. Escala: 5 a 10 años 3,5%, de 10 a 15 años 3,75%, de 15 a 20 años 4%, más de 20 años 4,5%.

integradores Sanitarios y Socio Sanitarios dependientes del M.S. y A. Solicita que dicho código sea de carácter remunerativo, móvil, habitual y permanente cuyo cálculo sea del 65% del sueldo básico de la categoría 17.

UPCN reitera el pedido y solicita respuesta a que se abone el 100% de código informático a todos los organismos que estén cobrando el 50% del mismo.

UPCN reitera el pedido y solicita que sea extensivo al código 285 a todos los auxiliares de la Educación y solicita un incremento en su porcentaje de cálculo.

UPCN reitera el pedido y solicita respuesta a la creación de un código/ítem y pago de viáticos para los auxiliares de la educación que prestan servicios en escuelas rurales.

UPCN reitera el pedido y solicita respuesta a que se abone zona desfavorable diferencia del 180% para toda la zona cordillerana y de la cuenca: El Calafate, Río Turbio, 28 de Noviembre, otros.

UPCN reitera el pedido y solicita respuesta al pedido inclaudicable del pase a planta y re categorizaciones de nuestros compañeros que prestan servicios en escuelas subvencionadas.

UPCN solicita la urgente aplicación del acuerdo de las 6 categorías realizado en la paritaria del año pasado.

UPCN reitera el pedido y solicita respuestas de forma urgente apertura de paritarias sectorial para IDUV.

UPCN solicita mayor incremento entre categorías al ofrecido hoy por Poder Ejecutivo Provincial.

TOMA LA PALABRA APAP

Con respecto a la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo Provincial en el día de la fecha, rechazamos la propuesta, solicitamos un mayor esfuerzo porque sigue siendo totalmente insuficiente para que los compañeros trabajadores puedan afrontar la inflación.

APAP solicita fecha de apertura de las comisiones comprendidas en el CCT: COPREL, CIOT, CyMAT, Comisión de Desarrollo.

Solicitamos al ejecutivo respuestas a lo pedido en el acta Nº 1 del 22 de febrero 2022.

Asimismo reiteramos los pedidos:

APAP solicita al ejecutivo: fecha de inicio de mesa de trabajo con respecto a las seis categorías como medida excepcional para los compañeros trabajadores que tengan veinte años (20) o más.

APAP reitera que el código 285 (adicional remunerativo auxiliar de educación), sea extensivo para os compañeros trabajadores de la educación; dependiente de la casa central y edificio no educativo.

APAP solicita: aumento de asignación por hijo hasta que sea equiparado a nivel ANSES.

APAP reitera: el pedido del código 217, o la creación de un código para los compañeros dependientes de la dirección de Trabajos Públicos. Motiva dicha solicitud que efectivamente los compañeros realizan tareas de riesgo e insalubres.

Como no se concretó la mesa de trabajo para evaluar misiones y funciones de los trabajadores que quedaron pactadas en el Acta Nº 11 con fecha del 13 de octubre del 2021, volvemos a reiterar el pedido del código 217 o la creación de un código.

APAP solicita: Que se dé cumplimiento efectivo al pago de horas extras, a todos los compañeros trabajadores que trabajan fuera de su carga horaria normal y habitual de la administración pública central.

APAP reitera lo solicitado en actas anteriores y a pedido de los compañeros trabajadores que se dé cumplimiento al art.139, como está establecido en nuestro CCT.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Queremos expresar que en ningún momento la medida tomada por la Sra. Gobernadora fue una decisión unilateral y caprichosa, creemos y aseguramos que lo hizo pensando en los trabajadores y trabajadoras de la provincia, para que tengan el dinero en el bolsillo lo antes posible.

En ningún momento se intentó bastardear a nadie, jamás hemos tenido acciones de este estilo y siempre hemos apostado al dialogo.

El Decreto que institucionaliza dicho incremento, es una herramienta más en la tarea de legitimar a nuestra gente y que dispuso el ejecutivo como reconocimiento necesario para nuestros trabajadores.

No se trata de una práctica desleal sino de una práctica institucional realizada por el Poder Ejecutivo en beneficio de todos los trabajadores y trabajadoras de la provincia.

No se pensó de mala fe en ningún momento, se trata de decisiones políticas a favor de todos los santacruceños.

Hemos reconocido que todos hemos estado y como dijo la Gobernadora, dialogamos con todos sectores, en el consenso y en el disenso, siendo nuestra única finalidad como Gobierno, construir la Santa Cruz que todos queremos.

Lamentamos que la medida anunciada del aumento del 15% a todo el sector público, se tome de la manera en que lo han expresado, pero ha sido una decisión tomada desde la buena fe, ya que no desconoce las necesidades de los trabajadores y trabajadoras. No fue una decisión unilateral ni caprichosa.

Hemos pasado momentos difíciles donde las entidades sindicales han estado a la altura de la circunstancias.

No significa que co-gobernamos, ni el gobierno con los gremios ni los gremios con el gobierno, tenemos que tener en claro el rol que a cada uno nos toca. Intentamos mejorar la calidad de vida de los santacruceños y santacruceñas en el rol que a cada uno le toca. En el puente de confianza que hemos construido hasta el momento nunca estuvo en nuestra intención excedernos en la confianza.

Queremos dejar expresado que el primer y último objetivo fue dar respuesta urgente a la necesidad que la Gobernadora percibió en los trabajadores y trabajadoras.

Además quedo expresamente dicho por la Sra. Gobernadora en su discurso del 1º de marzo, el incremento del 15% es "a cuenta", jamás va a descreer o va a intentar que este espacio que costo lucha deje de cumplir sus funciones.

Ello se ha demostrado en todos los años de gobierno desde el inicio de nuestra gestión, en todas las instancias donde nos han sugerido mejorar los ámbitos laborales, condiciones de trabajo, siempre hemos estado a la escucha a esas necesidades y aportes de las entidades gremiales.

Estamos en las puertas de que el Gobierno Nacional y nuestros representantes discutan en el Congreso Nacional un acuerdo con el FMI haciendo frente a la toma de una deuda de 45 mil millones de dólares que el gobierno anterior tomó y que fue totalmente inconsulta e impuesta a los Argentinos y es este gobierno hoy el que se tiene que hacer cargo.

Vamos a tratar que este puente que venimos construyendo durante este tiempo lo podamos seguir transitando con todas las discusiones que resulten necesarias, siempre con el mayor de los respetos y en marco de la buena fe.

No queremos que esta medida tenga el tinte que se le está queriendo dar.

Entendemos que podemos tener diferencias en las formas pero en el fin vamos a coincidir.

Después de escuchar el rechazo de las entidades gremiales seguiremos analizando para poder seguir trabajando todos los requerimientos efectuados.

Intentamos hacer lo que mejor sabemos hacer que es trabajar y siempre con la verdad y seguiremos apostando al dialogo.

Por otro lado queremos expresar que la semana del 21 de marzo trabajaremos sobre la recategoricación 20x6 estamos intentando ver los listados para acompañar en cada mesa los mismos y trabajar en conjunto.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Que no siendo para más se cierra el presente acto a las 18:20 horas, quedando acordada la próxima reunión paritaria para el día viernes 11 de marzo del año 2022 a las 15 horas, en las instalaciones del quincho de FOMICRUZ sito en la calle Alberdi Nº646. Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.

